PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Septiembre 2020-Agosto 2021 COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA



I. Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Infraestructura formula su programa anual de trabajo para el periodo comprendido de septiembre de 2020 - agosto de 2021 del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

II. Antecedentes

Conforme al artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Infraestructura contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. De ahí que dicho artículo, en el numeral 3, precise que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y que desarrollan esas tareas de manera específica relacionada con la materia de su competencia, que corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La Comisión de Infraestructura fue creada mediante el decreto correspondiente aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del día 27 de septiembre del 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 8 de octubre del mismo año.

III. Facultades

Conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, entre otras, lo siguiente:

Es competencia de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.



Conforme a lo anterior, a la Comisión de Infraestructura le corresponderán, entre otras, las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de las inversiones destinadas al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, a excepción de lo que concierne a telecomunicaciones.

Con ello, emitir una opinión fundada correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, así como la revisión de la Cuenta Pública en aspectos presupuestales en materia de infraestructura para el transporte, priorizando los programas de inversión para la construcción, modernización, mantenimiento, conservación, estudios y proyectos de pre inversión, en términos del artículo 45 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual modo, es tarea de la Comisión de Infraestructura, contribuir para que la Cámara de Diputados sea una instancia efectiva de diálogo e interlocución con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conforme al ramo de su competencia, como un órgano legislativo interinstitucional que impulse políticas que mejoren la planeación integral de la infraestructura para el transporte, fortaleciendo el desarrollo económico, social, productivo y fortalecer un mayor crecimiento regional.

Avalar procedimientos que garanticen la sustentabilidad y el equilibrio del desarrollo regional en el país, con políticas públicas que vigoricen la legislación en materia de infraestructura para el transporte.

El trabajo legislativo de la Comisión de Infraestructura se desarrollará a partir de una comunicación abierta y estrecha con Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con las Cámaras, Colegios, Asociaciones y Sociedad en General, procurando una participación activa y permanente de todos sus integrantes.

IV. Marco Jurídico

El desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto, además de las disposiciones aplicables al Congreso General y de la Cámara de Diputados a las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- · Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.



- · Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- · Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Aeropuertos.
- · Ley de Puertos.
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones jurídicas señaladas proporcionan las herramientas necesarias para la planeación, integración y el seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, desde la planeación, programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, hasta su operación y evaluación.

V. Misión y visión

Misión

Atender, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como propósito que la actividad legislativa obedezca al interés general de la nación y a la productividad que haga más competitivo a México.

Promover políticas públicas que mejoren la planeación, programación, licitación y ejecución de los presupuestos federales en materia de infraestructura para el transporte.

Visión

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento y diversificación de esquemas de inversión y, a la integración de proyectos viables y de alto impacto social que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

VI. Objetivos

- Analizar el marco jurídico e institucional para la planeación, programación, licitación, ejecución y seguimiento de la inversión en infraestructura para el transporte del país.
- Conocer y evaluar el desarrollo de la infraestructura en los sectores competencia de la comisión.
- Analizar los programas federales en materia de infraestructura para el



transporte.

- Promover los mecanismos para la planeación e integración de proyectos.
- Fomentar proyectos integrales y logísticos que impulsen un desarrollo económico y social sustentable.
- Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura para el transporte de las diversas regiones del país, con objeto de proponer los esquemas de inversión que se estimen pertinentes para su desarrollo.
- Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.
- Promover los diversos esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura.

El Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de esta LXIV Legislatura, fue afectado en sus actividades derivadas de la pandemia coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) de proporción internacional. La Organización Mundial de la Salud informó que la principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves y es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.1

Por lo anterior, se implementaron medidas de distanciamiento social provocando la suspensión de actividades públicas y privadas, publicándose el 24 de marzo de 2020 el ACUERDO por el que se establecieron las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).2 Ante este escenario, el 26 de marzo del año en curso la Cámara de Diputados suspendió sus actividades presenciales con el fin de sumarse al protocolo sanitario indicado por las autoridades de salud federal de la Jornada de la Sana Distancia.3

Derivado de lo anterior, el desarrollo de los trabajos el Congreso de la Unión se han visto mermados, y ante ello, está Comisión asume el compromiso de poner al día los trabajos rezagados y los que aquí se presentan a continuación, con la responsabilidad de proteger la salud de los legisladores y el personal que integran esta Comisión Legislativa, así como la de los ciudadanos y los funcionarios que concurren a la misma.

En el ámbito de esta nueva realidad y la apertura de los espacios públicos, esta Comisión adoptará los canales de comunicación necesarios y de atención general en la medida que las normas sanitarias indiquen y permitan, a fin de cumplir con los deberes legislativos que nos conciernen.

https://www.who.int
http://dof.gob.mx/nota_detaile.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
http://www.5.dipulados.gob.mx/index.php/esi/Comunicacion/Boletines/2020/Marzo/26/3539-Le-Camara-de-Diputados-suspende-a-partir-de-hoy-todas-sus-actividades-presenciales



VII. Integrantes

Presidente

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata	(MORENA)
--	----------

Secretarios

Diputada Domínguez Flores Rosalinda	(MORENA)
Diputado Elizondo Garrido Francisco	(MORENA)
Diputada Guerrero Barrera Yolanda	(MORENA)
Diputado Herrera Chávez Samuel	(MORENA)
Diputada Obrador Narváez Manuela del Carmen	(MORENA)
Diputada García Gómez Martha Elena	(PAN)
Diputado Mares Aguilar José Rigoberto	(PAN)
Diputada Mata Carrasco Mario	(PAN)
Diputada Ingram Vallines Anilú	(PRI)
Diputado Reyes Ledesma Armando	(PT)
Diputado Garcia Lara Jorge Alcibiades	(MC)
Diputada Teissier Zavala Adriana Paulina	(PES)
Diputado Aguilera Rojas José Guadalupe	(PRD)

Integrantes

Diputado Aguilar Castillo Heriberto Marcelo	(MORENA)
Diputada Alemán Hernández NohemÍ	(PAN)
Diputado Angeles Mendoza Julio César	(MORENA)
Diputado Angulo Briceño Pablo Guillermo	(PRI)
Diputado Arenas Madrigal Edgar Eduardo	(MORENA)
Diputado Carvajal Hidalgo Alejandro	(MORENA)
Diputado Corona Méndez Jorge Francisco	(PVEM)
Diputado García Rubio Agustin	(MORENA)
Diputada García Vidaña Martha Olivia	(MORENA)
Diputada González Garcia Ana Priscila	(MC)
Diputado Huacus Esquivel Francisco Javier	(PT)
Diputado Martínez Aké Carlos Enrique	(MORENA)
Diputado Molina Espinoza Irineo	(MORENA)
Diputado Morales Vázquez Carlos Alberto	(SP)
Diputado Nemer Alvarez Ernesto Javier	(PRI)
Diputada Núñez Alvarez Estela	(MORENA)
Diputada Ortega Nájera Hilda Patricia	(MORENA)
Diputado Reyes López Valentin	(MORENA)
Diputado Robledo Leal Ernesto Alfonso	(PAN)
Diputada Rosas Martínez Luz Estefania	(MORENA)
Diputada Solís Barrera María Marivel	(MORENA)



Diputada Tenorio Adame Paola

(MORENA)

VIII. Programación de reuniones

Ordinarias

En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el título quinto, capítulo I, artículo 146, numeral 4, la Comisión de Infraestructura deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando exista el periodo de receso de acuerdo con el calendario aprobado para tal efecto. Se reitera que conforme lo dicte la Junta de Coordinación Política y las autoridades sanitarias, las mismas podrían verde afectadas en su dinámica y forma de llevarse a cabo.

Extraordinarias

Para el análisis, integración y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se mantendrá una constante comunicación entre la presidencia de la Comisión de Infraestructura y sus integrantes, a efecto de realizar las reuniones extraordinarias que en su caso se requieran para tal efecto, previendo las medidas sanitarias necesarias y los acuerdos que determine la Junta de Coordinación Política para su desarrollo.

En su caso, se convocará a las mismas cuando el tema a tratar lo amerite.

IX. Actividades

Reuniones de trabajo y conferencias

Con el objetivo de mantener una constante comunicación y atención con los diversos actores del sector de infraestructura para el transporte, se realizarán reuniones o conferencias con la participación de:

- Funcionarios de los sectores federal y estatal.
- Integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector.
- Representantes de instituciones educativas del nivel superior.
- Funcionarios de organismos internacionales.

Integración de subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara



de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la comisión cuenta con las siguientes subcomisiones:

- Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Carretera y de Caminos Rurales;
- Subcomisión de Infraestructura Portuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria;
- Subcomisión de Infraestructura de Transporte;
- Subcomisión de Infraestructura Sanitaria;
- Subcomisión de Infraestructura de Energía;
- Subcomisión de Infraestructura Hidráulica.

Las subcomisiones, conforme al artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecerán las reglas de funcionamiento interno que les permitan atender los asuntos que les hayan sido turnados.

Giras de trabajo para la evaluación de los avances físico-financieros de las obras

A fin de dar seguimiento puntual en campo a los recursos programados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 9. Comunicaciones y Transportes y, cuando así se requiera, se realizarán giras de trabajo a las distintas Entidades Federativas.

A efecto de impulsar la competitividad de México en materia de infraestructura para el transporte, se establecerán relaciones con organismos internacionales para conocer otras experiencias legislativas.

Lo anterior, conforme a las medidas sanitarias que lo permitan.

Foros temáticos

De ser necesario la Comisión de Infraestructura desarrollará foros temáticos con el propósito de recabar información y de formular propuestas que mejoren la regulación, las estrategias y los esquemas de inversión y desarrollo en materia de infraestructura.



La mecánica de trabajo, sedes y fechas, serán determinadas por las subcomisiones, en coordinación con el equipo técnico de la comisión y, con las medidas sanitarias que se exijan de acuerdo al desarrollo de la pandemia.

Desarrollo Legislativo

La comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que acuerde por sí misma con relación a la materia de su competencia, deberá:

- Rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la misma en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos, correspondientes al ramo.
- Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo Federal.
- Analizar y en su caso proponer las adecuaciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la legislación en el ámbito del desarrollo y modernización de la infraestructura del país.

X. Mecánica de trabajo

La participación de la Comisión de Infraestructura, durante la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, será la siguiente:

 a) Analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, enviado por el Ejecutivo Federal.



- b) Recibir y analizar las solicitudes presupuestarias que envíen los gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los Diputados Federales y Locales, al igual que las enviadas por la sociedad civil.
- c) Elaborar y, en su caso, aprobar y remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el acuerdo por el que se de cumplimiento a la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.
- d) Analizar y, en su caso, discutir el anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, que comprenderá los programas y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.

Para dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en el apartado de Programas y Proyectos de Inversión, la Comisión de Infraestructura:

- a) Revisará el monto aprobado y ejercido, de acuerdo con los informes trimestrales que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Dará seguimiento de los proyectos prioritarios que, en su caso, recibieron ampliaciones por parte de la Cámara y a los registrados como proyectos plurianuales.
- c) Vigilará el comportamiento del gasto público correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.
- d) Evaluará el avance de los programas y proyectos de inversión, conjuntamente con las Entidades Federativas y los diputados federales, a fin de identificar los problemas que se presenten en el ejercicio de recursos.

Para la elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo, análisis y opinión de la Cuenta Pública 2020 que se sean turnados a la Comisión de Infraestructura, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Se enviarán los asuntos turnados a la comisión a cada uno de los integrantes, con el objetivo de que remitan su opinión.
- b) Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas.



organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de dependencias del Ejecutivo.

 c) En su caso, se llevarán a cabo reuniones con servidores públicos de dependencias del Poder Ejecutivo, a fin de conocer el estatus en materia de infraestructura.

XI. Transparencia

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 158, 160, 161, 164, 213 y 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los programas anuales de trabajo, acuerdos, convocatorias, actas, dictámenes, posicionamientos, informes semestrales de actividades y demás documentos de trabajo serán publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara Diputados. como en el micrositio de Comisión así (http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Infraestructura2). Asimismo, las reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo serán transmitidas por señal abierta a través del Canal del Congreso.

XII. Medios de Contacto

La comunicación entre los integrantes de la Comisión de Infraestructura es primordial, por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico que cada integrante proporcione a la Secretaría Técnica, enfatizando que, mientras dure la contingencia sanitaria, se privilegiará el uso de medios electrónicos para la comunicación contínua.

Asimismo, el correo electrónico oficial de la Comisión de Infraestructura es:

comisiondeinfraestructura2018@gmail.com

siendo este el buzón digital para emitir y recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión de Infraestructura.

El carácter de este tercer Programa Anual de trabajo, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de la comisión.



Palacio Legislativo a 22 de octubre de 2020.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

A Favor	En Contra	Abstención
Presid	lencia	
MAJ.		
Secre	etaría	
Rub		
V		
Sight		
	MAJ.	Presidencia Secretaria Additional and the secretaria and the secreta



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
Obrador Narváez Manuela del Carmen G.P.:MORENA	China.		
García Gómez Martha Elena G.P.:PAN			
Mares Aguilar José Rigoberto G.P.:PAN			
Mata Carrasco Mario G.P.:PAN			
Ingram Vallines Aniliù G.P.:PRI			
Reyes Ledesma Armando G.P.:PT			



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
García Lara Jorge Alcibíades G.P.:MC	131		
Teissier Zavala Adriana Paulina G.P. PES	an		
Aguilera Rojas José Guadalupe G.P.:PRD			
	Integr	rantes	
Aguilar Castillo Heriberto Marcelo G.P.:MORENA			
Alemán Hernández Nohemi G.P.:MORENA	Ju		
Angeles Mendoza Julio César G.P.:MORENA			



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
Angulo Briceño Pablo Guillermo G.P.:PRI			
Arenas Madrigal Edgar Eduardo G.P.:MORENA			
Carvajal Hidalgo Alejandro G.P.:MORENA			
Corona Méndez Jorge Francisco G.P.:PVEM			
García Rubio Agustín G.P.:MORENA			
García Vidaña Martha Olivia G.P.:MORENA	vaeitta)		



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
González Garcia Ana Priscila G.P.:MC			
Huacus Esquivel Francisco Javier G.P.:PT			
Jiménez Rayón Oscar G.P.:PRI			
Martínez Aké Carlos Enrique G.P.:MORENA			
Molina Espinoza Irineo G.P.:MORENA			
Morales Vázquez Carlos Alberto			\



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
Núñez Alvarez Estela G.P.:MORENA	Jang Sand		
Ortega Nájera Hilda Patricia G.P.:MORENA	July		
Reyes López Valentin G.P.:MORENA	6		
Robledo Leal Ernesto Alfonso G.P.:PAN		7	
Rosas Martínez Luz Estefanía G.P.:MORENA			
Solis Barrera María Marivel G.P.:MORENA			



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
Tenorio Adame Paola G.P.:MORENA	Pach		